



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 26 AGO 2024

## RESOLUCIÓN N° 1759 - 024

### VISTO:

La Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.; el Convenio entre la Municipalidad de Aguaray, y la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la obra denominada **RECAMBIO DE REDES COLECTORAS Y CONEXIONES PARA LA LOCALIDAD DE AGUARAY ETAPA II – RED DE 500 MM – AGUARAY – DPTO. SAN MARTIN – PROVINCIA DE SALTA,** RM N° 1662-2.024; Y;

### CONSIDERANDO:

**QUE**, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenios con la Provincia de Salta, **RECAMBIO DE REDES COLECTORAS Y CONEXIONES PARA LA LOCALIDAD DE AGUARAY ETAPA II – RED DE 500 MM – AGUARAY – DPTO. SAN MARTIN – PROVINCIA DE SALTA.**

**QUE**, se da cumplimiento a lo dispuesto a la Ordenanza vigente de Recursos y Gastos, por el que autoriza al Ejecutivo Municipal a incorporar partidas extras presupuestarias.

**QUE**, a fin de cumplimentar con los procedimientos administrativos y legales pertinentes, es que corresponde efectuar el llamado para la ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 10/024 para la obra **RECAMBIO DE REDES COLECTORAS Y CONEXIONES PARA LA LOCALIDAD DE AGUARAY ETAPA II – RED DE 500 MM – AGUARAY – DPTO. SAN MARTIN – PROVINCIA DE SALTA**, cursándose la solicitud tanto de la publicación de convocatoria en la página oficial como de invitaciones a empresas idóneas.-

**QUE**, se estipula como fecha y horario límite para la presentación de las propuestas económicas, hasta el día Viernes 30 de Agosto del corriente año, horas 11:30, en conformidad a lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray, en la sección CONTRATACIONES: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar).

**QUE**, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuesta en la Carta Orgánica Municipal, y ejecutar el Convenio, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-**

### R E S U E L V E

**Art N° 1.- CONVOCAR A ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 10/024 para presentación de propuestas económicas para la ejecución de la obra RECAMBIO DE REDES COLECTORAS Y CONEXIONES PARA LA LOCALIDAD DE AGUARAY ETAPA II – RED DE 500 MM – AGUARAY – DPTO. SAN MARTIN – PROVINCIA DE SALTA, Expediente N° 125.133.318/24, teniendo fecha de presentación el día Viernes 30 de Agosto del corriente año, horas 11:30, por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Aguaray.-**

**Art. N° 2.- ORDENAR a la Secretaría de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 10/024.-**

**Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-**

**Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-**

Vep.-

Sarzur Juan José  
SECRETARIO DE



ALF. MAN. Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray